

DECRETO N° 1961
NEUQUÉN, 13 NOV 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 7380-C-01, originado en la nota elevada por la señora CAMPOS MERCEDES, en su carácter de responsable del comedor SANTA RITA del barrio Parque Industrial, mediante la cual solicita un subsidio mensual de \$ 1.950.- por un plazo de seis meses, destinado a la contratación de 13 adolescentes para los trabajos de limpieza y siembra de césped, arreglo de juegos infantiles, bancos, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad se encuentra avocada al mejoramiento de distintos espacios verdes del barrio, como así también a ofrecer alternativas de trabajo a los jóvenes que allí viven, con la finalidad de darles posibilidades de ocupar su tiempo libre y alejarlos de la droga y las actividades que ponen en riesgo su integridad física y síquica;

Que la Dirección General de Administración y Planificación informa que la misma no cuenta con los materiales necesarios para dar cumplimiento a lo solicitado, por lo cual adjunta Pedidos N°s. 14953 y 14955, a los fines de que se analice por el área competente;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Servicios Públicos;

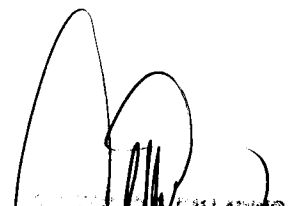
Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 1161/01);

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio mensual a favor del comedor **SANTA RITA** del barrio Parque Industrial, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950.-), por un plazo de seis meses, destinado a la contratación de trece (13) adolescentes para realizar los trabajos de limpieza y siembra de césped, arreglo de juegos infantiles,
...2º///


WALLADINO
Jefe de Despacho

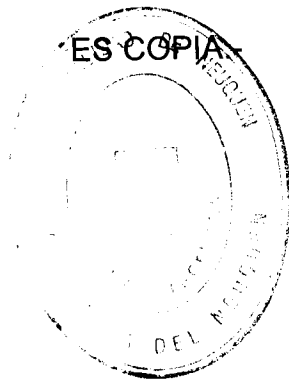
///...2º

de bancos, etc. en distintos espacios verdes del citado barrio.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de la señora CAMPOS MERCEDES, D.N.I. N° 2.026.848, responsable del comedor SANTA RITA del barrio Parque Industrial, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MASSEI
BÚFFOLO.-

A handwritten signature in black ink, corresponding to the typed name FDO) QUIROGA MASSEI BÚFFOLO.-